Informe anual sobre los cinco principales centros de ejecución y la calidad de la ejecución obtenida

Ejercicio 2023

DUX INVERSORES CAPITAL, AGENCIA DE VALORES, S.A.

Abril 2024

1. INTRODUCCION Y NORMATIVA APLICABLE

El presente informe, presenta un resumen anual de los cinco principales centros de ejecución de órdenes para sus clientes, en términos de volúmenes de negociación, utilizados por DUX INVERSORES CAPITAL AV, S.A., en el ejercicio comprendido desde el **1 de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023.**

La elaboración del presente documento tiene su respaldo jurídico en el artículo 27, apartado 6, de la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifica la Directiva 2004/92/CE y la Directiva 2011/64/UE (En adelante, "Directiva MIFID II") establece que *"las empresas de servicios de inversión que ejecuten órdenes de clientes resuman y publiquen con periodicidad anual, respecto a cada clase de instrumento financiero, los cinco principales centros de ejecución de órdenes, en términos de volúmenes de negociación, en los que ejecutaron órdenes de clientes en el año anterior, así como información sobre la calidad de la ejecución obtenida."*

Asimismo, el artículo 65, apartado 6 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016, que complementa la Directiva en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión y términos definidos a efectos de dicha Directiva (en adelante "R.D. 2017/565") establece que *"cuando la empresa de servicios de inversión seleccione a otras empresas para prestar servicios de ejecución de órdenes, establecerá y publicará con periodicidad anual, con respecto a cada clase de instrumento financiero, las cinco principales empresas de servicios de inversión, en términos de volumen de operaciones, en las que haya colocado o a las que haya transmitido órdenes de clientes para su ejecución en el año precedente, así como información sobre la calidad de ejecución obtenida".*

Por su parte, el Reglamento Delegado 2017/576 de la Comisión de 8 de junio de 2016 por el que se complementa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento y del Consejo regula la publicación anual por las empresas de inversión de información sobre la identidad de los centros de ejecución y sobre la calidad de la ejecución (En adelante, "R.D. 2017/576" o "RTS 28").

2.- INFORMACIÓN SOBRE LA IDENTIDAD DE LOS CINCO PRINCIPALES CENTROS DE EJECUCIÓN EN TÉRMINOS DE VOLUMEN DE NEGOCIACIÓN EN LOS QUE SE HAN EJECUTADO LAS ÓRDENES DE LOS CLIENTES.

En los apartados siguientes se incluye información sobre la identidad de los cinco principales centros de ejecución, en términos de volumen, en los que Dux Inversores Capital ejecutó las órdenes de sus clientes en el año 2023, tanto en sede de gestión de carteras, como en calidad de recepción y transmisión de órdenes.

Esta información se presenta desglosada en función del tipo de cliente, y de la categoría de los instrumentos financieros, con el fin de que los inversores puedan evaluar de forma clara la calidad de las prácticas de ejecución de la Entidad:

CLIENTES MINORISTAS

Categoría instrumento	Acciones				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, menos de 1 orden por día	SI				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	% del volumen negociado en esta categoría	% de las ordenes ejecutadas en esta categoría	% de ordenes pasivas	% de ordenes agresivas	% de ordenes dirigidas
Banco Inversis S.A.	100,00%	100,00%	80,00%	20,00%	0,00%

Categoría instrumento	Otros* – Fondos de Inversión				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, menos de 1 orden por día	SI				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	% del volumen negociado en esta categoría	% de las ordenes ejecutadas en esta categoría	% de ordenes pasivas	% de ordenes agresivas	% de ordenes dirigidas
Banco Inversis S.A.	88,19%	70,89%	53,57%	46,43%	0,00%
Bankinter S.A.	11,39%	27,85%	31,82%	68,%	0,00%
Andbank España Banca Privada, S.A.U.	0,42%	1,27%	100,00%	0,00%	0,00%

*No incluye Fondos contratados directamente a través de la SGIIC.

Categoría instrumento	Instrumentos de deuda				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, menos de 1 orden por día	SI				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	% del volumen negociado en esta categoría	% de las ordenes ejecutadas en esta categoría	% de ordenes pasivas	% de ordenes agresivas	% de ordenes dirigidas
Banco Inversis S.A.	70,62%	87,50%	0,00%	100,00%	0,00%
Norbolsa S.V. S.A.	29,38%	12,50%	0,00%	100,00%	0,00%

CLIENTES PROFESIONALES

Categoría instrumento	Acciones
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término	SI

medio, menos de 1 orden por día					
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	% del volumen negociado en esta categoría	% de las ordenes ejecutadas en esta categoría	% de ordenes pasivas	% de ordenes agresivas	% de ordenes dirigidas
Norbolsa SV SA	98,99%	63,64%	42,86%	57,14%	0,00%
Bankinter SA	1,01%	36,36%	0,00%	100,00%	0,00%

Categoría instrumento	Otros* – Fondos de Inversión				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, menos de 1 orden por día	SI				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	% del volumen negociado en esta categoría	% de las ordenes ejecutadas en esta categoría	% de ordenes pasivas	% de ordenes agresivas	% de ordenes dirigidas
Bankinter SA	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%

*No incluye Fondos contratados directamente a través de la SGIIC.

Categoría instrumento	Instrumentos de deuda				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, menos de 1 orden por día	SI				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	% del volumen negociado en esta categoría	% de las ordenes ejecutadas en esta categoría	% de ordenes pasivas	% de ordenes agresivas	% de ordenes dirigidas
Bankinter S.A.	67,60%	80,47%	0,00%	100,00%	0,00%
Julius Baer	32,40%	19,53%	45,45%	54,55%	0,00%

3.- RESUMEN DEL ANÁLISIS Y DE LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS POR DUX INVERSORES EN CUANTO A LA CALIDAD DE LAS EJECUCIONES OBTENIDAS A TRAVÉS DE LOS INTERMEDIARIOS UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES DE CLIENTES EN EL AÑO 2023

A continuación se presenta el resumen del análisis y conclusiones al seguimiento de la calidad de ejecución obtenida para las órdenes de los clientes de Dux Inversores Capital en el periodo de referencia.

A estos efectos cabe poner de manifiesto que:

- Dux Inversores Capital no es miembro de mercados secundarios o centros de negociación, ni está adherido a sistemas de compensación y liquidación.

- Dux Inversores Capital no utiliza como estrategia de ejecución la programación de direccionadores de órdenes inteligentes (SOR) y trading algorítmico (o automatizado).

3.1. Importancia relativa que Dux Inversores Capital confirió a los precios, los costes, la rapidez, la pluralidad de ejecución o cualquier otro factor, incluidos los factores cualitativos, al evaluar la calidad de la ejecución:

En la determinación de la importancia relativa conferida a los distintos factores que afectan a una orden determinando su mejor ejecución, Dux Inversores Capital ha considerado, tal y como se recoge en su Política de Mejor Ejecución, dar prioridad a los parámetros de precio y costes de ejecución a la hora de acceder a los distintos centros de ejecución o intermediarios en la búsqueda de la mejor ejecución posible, si bien cada operación puede verse afectada por alguno de los siguientes parámetros adicionales:

- Probabilidad de ejecución o de liquidación
- Volumen de las operaciones
- Rapidez de ejecución.
- Cobertura, calidad, y automatización de los procesos.

Cabe indicar que, en la actualidad, el mercado de intermediación es un mercado maduro y muy competitivo, por lo que los precios son uniformes y existen pocas diferencias entre los costes de los distintos intermediarios que reúnan los requisitos exigidos. El Grupo Dux selecciona intermediarios que estén siempre dentro de una horquilla de costes predeterminada como aceptable, a través de la ponderación de los criterios señalados, y dependiendo del tipo de orden, del centro de ejecución o del instrumento financiero que se trate.

Estos factores se consideran globalmente, de manera que permitan obtener el mejor resultado del servicio prestado de manera sistemática.

No obstante lo anterior, el presente documento ha sido elaborado conforme a criterios sometidos a actualizaciones por lo que podrían verse modificados en el futuro, atendiendo siempre al objetivo de proporcionar a los clientes la mejor ejecución de las operaciones.

3.2. Posibles vínculos estrechos, conflictos de intereses y participaciones comunes con respecto a cualquier intermediario utilizado para ejecutar órdenes

Dux Inversores Capital no tiene vínculos estrechos, conflictos de intereses ni participaciones comunes con respecto a los centros de ejecución utilizados para ejecutar órdenes en ninguna categoría de instrumentos financieros.

3.3. Acuerdos específicos con los intermediarios en relación con los pagos efectuados o recibidos, los descuentos, las reducciones o los beneficios no monetarios recibidos

Durante el ejercicio 2023, Dux Inversores Capital no ha tenido ningún acuerdo específico con respecto a pagos efectuados o recibidos, descuentos, reducciones o

beneficios no monetarios, que puedan direccionar o dirigir la operativa hacia ellos, en menoscabo del mejor interés de los clientes.

3.4. Factores que llevaron a una modificación de la lista de intermediarios incluidos en la política de ejecución de Dux Inversores Capital, en caso de que dicho cambio se haya producido

Durante el ejercicio 2023 no ha habido ningún cambio, por no haberse entendido necesario a la luz de los resultados del seguimiento realizado a la calidad de ejecución de las órdenes de sus clientes.

3.5. Diferenciación de modalidades de ejecución de órdenes según la categorización de los clientes

Dux Inversores Capital no establece diferencias en la ejecución de órdenes en función de la clasificación de los clientes para ninguna categoría de instrumento financieros.

3.6. Criterios a los que se ha dado preferencia sobre los criterios de precios y costes inmediatos al ejecutar órdenes de clientes minoristas y modo en que han sido decisivos para conseguir el mejor resultado posible en términos de importe total para el cliente

Dux Inversores Capital no prioriza otros criterios distintos del de contraprestación total para el cliente minorista si bien estos son ponderados junto con los criterios expresados en el punto 3.1 anterior.

3.7. Forma en que Dux Inversores Capital ha utilizado cualquier dato o instrumento relativo a la calidad de la ejecución, incluidos todos los datos publicados con arreglo al Reglamento Delegado (UE) 2017/575

Dux Inversores Capital realiza un análisis propio de los intermediarios financieros, valorando el servicio de ejecución que estos prestan para ofrecer el mejor resultado cuando la Entidad transmite las órdenes de sus clientes.

3.8. Forma en que Dux Inversores Capital ha utilizado la información procedente de un proveedor de información consolidada establecido de conformidad con el artículo 65 de la Directiva 2014/65/UE.

La Entidad no ha utilizado información procedente de un Proveedor de Información Consolidada para ninguna categoría de instrumentos financieros.

DUX INVERSORES CAPITAL AV, S.A.

C/ Gran Vía 40 Bis, 6º
Bilbao
94 435 52 97
www.duxinversores.com